

AVISO DE PRIVACIDAD

Versión Simplificada

La **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO (en adelante Secretaría)**, a través de la **Dirección de Servicios Escolares**, de conformidad con lo establecido en los artículos: 6, apartado A, fracción II, y 16 párrafo segundo de la Constitución Política para los Estados Unidos Mexicanos; 14 inciso B, fracciones II y III, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 13 fracción III, 15, 25, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 3 fracciones VII y VIII, 13, 36, 37, 38, 96, 97, 98, 99, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 37 y 39 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; 2, 10 y 61 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, le informa que la protección de sus datos personales es un derecho humano vinculado a la protección de su privacidad.

Cabe señalar que los **datos personales**, se refieren a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable y los **datos personales sensibles**, son aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

Los datos personales recabados por esta **Dirección de Servicios Escolares**, de conformidad con las funciones propias de esta Secretaría, serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Ejecutar los procesos de administración escolar del Sistema Educativo Estatal.
- Autenticar información relativa a los procesos de administración escolar de los Niveles Básico, Media Superior, Superior y Formadoras de Docentes.
- Supervisar los procesos de certificación de estudios en las escuelas oficiales e incorporadas al Sistema Educativo Estatal.
- Diseñar y emitir las constancias, certificados, grados académicos, diplomas, certificaciones, títulos y demás documentos de control escolar, procurando el adecuado uso y destino de los mismos, conforme a la normativa aplicable.
- Vigilar en coordinación con las Delegaciones Regionales, a las instituciones educativas particulares incorporadas a la Secretaría, en materia de otorgamiento de becas en los distintos niveles educativos, de acuerdo a la normativa vigente.
- Coordinar el uso del sistema de control escolar de la Secretaría.
- Resguardar la información relativa a los antecedentes escolares de los educandos de instituciones educativas incorporadas a la Secretaría y de aquellas con las que se tenga convenio para tal efecto.
- Emitir resolución de equivalencia y revalidación de estudios, opinión técnica y dictamen técnico en apego a la normativa aplicable.
- Coadyuvar con la Dirección de Incorporaciones en el desahogo de los procedimientos de investigación que se determinen instaurar a las instituciones educativas particulares con motivo de infracciones a la normativa aplicable;

- Gestionar o verificar la autenticidad de documentos de acreditación escolar, en los casos en que se presuman apócrifos; y
- Coordinar conjuntamente con las delegaciones regionales, visitas a las instituciones educativas con el objeto de verificar el cumplimiento de los procesos relacionados con control escolar.
- Coordinar y validar los documentos relativos a los procesos de control escolar, certificación y titulación de las instituciones formadoras de docentes.
- Emitir los oficios aclaratorios de información asentada en títulos, diplomas y grados académicos.
- Proporcionar la información que soliciten instancias públicas, que tengan por objeto otorgar becas a niñas, niños y adolescentes que se encuentren cursando estudios en instituciones públicas del tipo básico en la Entidad.

En ese sentido, nos comprometemos a que los mismos serán tratados bajo las más estrictas medidas de seguridad que garanticen su confidencialidad.

También, le informamos que sus Datos Personales, podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de las mismas; además de otras transmisiones previstas en el artículo 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Ahora bien, en caso de que desee manifestar su negativa para el tratamiento de los datos personales de los cuales se requiera su consentimiento, se pone a disposición el correo electrónico b.marmolejo@seg.guanajuato.gob.mx al cual deberá adjuntar oficio dirigido a la persona Titular de la Dirección de Servicios Escolares, en el cual manifieste su negativa de manera expresa para que sus datos personales, o bien, los de su hijo, hija o pupilo en caso de ser menor de edad, sean utilizados para fines distintos a los establecidos en el artículo 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos para el Estado de Guanajuato, así como detallar el teléfono y correo electrónico en el cual se le pueda contactar y adjuntar imagen digitalizada de la identificación oficial de la o el solicitante.

De igual manera, se informa que, en cualquier momento podrá ejercer sus derechos ARCO por el acrónimo de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, a través de los cuales tiene la facultad de:

1. Conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.
2. Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
3. Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
4. Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

Por último, se hace de su conocimiento que el Aviso de Privacidad Integral puede ser consultado en la página Institucional de esta Secretaría (www.seg.guanajuato.gob.mx) o bien, de manera directa en la siguiente liga electrónica: http://www.seg.guanajuato.gob.mx/SitePages/Aviso_privacidad.aspx